CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01
PROCESO NRO. MC-MGN-CAAG-045-2024
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE CONTROL, REDES, PUNTOS ELECTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA, LA PLANTA DE EMERGENCIA Y EL GENERADOR DIÉSEL DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.

La Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Invitación Pública del proceso MC-MGN-CAAG-045-2024, teniendo en cuenta las manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015 y a las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

"Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés presentada por las Mipymes: ECO INGENIARIA SOLUCIONES y SOLER SOLUCIONES ENERGETICAS SAS y verificado el cumplimiento de los requisitos, así como el análisis al sector del mercado del objeto a contratar se procede a ***limitar el proceso a MiPymes del distrito de Santa Marta,*** *por lo cual NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza."*

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES

Elaboró: Daniela Ramirez de la Hoz- Apoyo a Contratación CAAG